

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 118/2022

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 1092/21. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PATROCINIO PUBLICITARIO CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL "PLAY#DIGITALFEST CÓRDOBA 2021".

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, y una vez declarada la Urgencia

del asunto, ya que el contrato se inicia y finaliza este mes y dada la importancia del mismo en los distintos procedimientos y aplicaciones del Ayuntamiento y sus entes dependientes, así como su uso por la ciudadanía, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación al expediente de contratación del Patrocinio publicitario cultural y turístico para la promoción de la ciudad de Córdoba durante el desarrollo de la celebración del "PLAY#DIGITALFEST CÓRDOBA 2021" que se tramita en el Departamento de Contratación.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.